

CIRCULAR N.º 11- Temporada 2024/2025

Asunto: CONVOCATORIA SEDES TORNEOS Y EVENTOS AÑO 2025

Se abre periodo para la presentación de solicitudes de organización de los siguientes torneos y eventos de la Federación Andaluza de Tenis de Mesa (FATM) para el año 2025;

CAMPEONATO DE ANDALUCÍA SELECCIONES PROVINCIALES	<i>Días 25 y 26 de enero de 2025</i>
CIRCUITO ANDALUZ CATEGORÍAS INFERIORES	<i>Día 28 de febrero de 2025</i>
TRIALS	<i>Días 1 y 2 de marzo de 2025</i>
CONCENTRACIÓN CAMPEONATO ESCOLAR	<i>Días 27 a 29 de Marzo de 2025</i>
CONCENTRACIÓN CAMPEONATO ESCOLAR	<i>Días 14 a 17 de Abril de 2025</i>
CONCENTRACIÓN ANDALUZA	<i>Días 10 y 11 de Mayo de 2025</i>
CAMPEONATO DOBLES	<i>Días 17 y 18 de mayo de 2025</i>
TOP LIGA ANDALUCÍA	<i>Días 31 de mayo a 1 de junio de 2025</i>

TOP LIGA SUPERDIVISIÓN ANDALUZA	<i>Días 31 de mayo a 1 de junio de 2025</i>
TOP LIGA DIVISION DE HONOR ANDALUZA	<i>Días 31 de mayo a 1 de junio de 2025</i>
TOP ANDALUZ VETERANOS	<i>Días 7 y 8 de junio de 2025</i>
TOP PROMESAS, BENJAMÍN Y ALEVÍN	<i>Días 7 y 8 de junio de 2025</i>
TOP INFANTIL, CADETE Y JUVENIL	<i>Días 14 a 16 de junio de 2025</i>

- **REQUISITOS MÍNIMOS ORIENTATIVOS DE LA SEDES**

-Campeonato de Andalucía Selecciones Provinciales y Campeonato de Andalucía de Dobles;

Se necesita al menos la instalación de 16 mesas de juego en la instalación.

-Trials;

Se necesita al menos la instalación de 6 mesas de juego en la instalación.

-Tops Ligas Andaluzas y resto de Tops;

En el caso de los Tops Ligas Andaluzas se requiere al menos el montaje de 4 áreas de juego, mientras que en el resto de Tops que se celebren se necesita al menos el montaje de 8 áreas de juego.

-Concentraciones Andaluzas;

Se necesita al menos la instalación de 8 mesas de juego en la instalación.

- **COMPROMISOS QUE ASUME LA FATM**

Los compromisos que asume la FATM para el adecuado desarrollo de los torneos y eventos que se celebrarán en la temporada 2024/2025 son entre otros los que se detallan a continuación;

-Publicidad del evento en su web y redes sociales.

-Cesión de una plaza como invitado al organizador de cada Top.

-Gasto arbitral del evento. Los partidos serán dirigidos por colegiados con licencia en activo en la temporada 2024/2025.

-Requisitos necesarios para la celebración del torneo o evento no aportados por el organizador pero que resulten adecuados para el desarrollo de los mismos.

- **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

En lo que se refiere a la elección final de la sede del torneo o evento se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos obligatorios, las condiciones de la instalación, así como los compromisos que asumen el organizador del torneo o evento. También se tendrá en cuenta otras aportaciones que realice el organizador y que mejoren la celebración del torneo o evento.

- **SOLICITUDES**

Las solicitudes deben presentarse obligatoriamente en el Anexo que se adjunta a esta Circular **antes de las 23:59 horas del día 31 de Noviembre de 2024** al correo electrónico info@fatm.eu